INFORME DE VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CMC-SGR-034- 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CESAR

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CMC-SGR-034- 2021

OBJETO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGAS Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

VALLEDUPAR – CESAR
11 DE OCTUBRE DEL 2021

INFORME DE EVALUACION

El presente informe, tiene por objeto realizar el proceso de verificación de las ofertas presentadas por los proponentes, frente a la invitación pública **CMC-SGR-034- 2021**, cuyo objeto consiste en**: "CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGAS Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"** En este sentido, se procederá a dar aplicación a lo establecido en el ítem **CRITERIOS DE SELECCIÓN** de la invitación pública, así como las normas generales de contratación contenidas en la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y Decretos reglamentarios, en especial a lo establecido en parágrafo del inciso 3°, del artículo 27, en concordancia con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015. Se procede a efectuar la evaluación dentro del proceso de selección de mínima cuantía **CMC-SGR-034- 2021**, teniendo en cuenta las:

OFERTA PRESENTADA

1. **PROPONENTE**: VAPORCLEAN SAS

NIT.	901055361-9
REP. LEGAL	SANDRA MILENA FLOREZ BADILLO
IDENTIFICACION:	40.925.953
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL PESOS ($ 3.031.000) MCTE

2. **PROPONENTE**: LUZAN GERARDO PELAEZ REDONDO

NIT.	77094416-3
REP. LEGAL	LUZAN GERARDO PELAEZ REDONDO
IDENTIFICACION:	77.094.416
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (8.236.00 MCTE

3. **PROPONENTE**: PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER S.A.S.

NIT.	900.409.248 - 1
REP. LEGAL	CARMEN MARÍA COVA NÚÑEZ
IDENTIFICACION:	1.129.571.483
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y C PESOS ($10.150.275) MCTE

4. **PROPONENTE**: TECHSIN SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS

NIT.	901.330.117-7
REP. LEGAL	JERRY FAWER SILVA VARON
IDENTIFICACION:	1.003.827.622
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE SEISCIENTOS NOVE PESOS ($10.269.690) MCTE

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo **2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015** La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

En atención a lo anterior, se procederá a verificar si está propuesta CUMPLE con cada uno de los requerimientos exigidos por la entidad en la invitación pública, de no cumplir se evaluará la segunda de menor precio, y así sucesivamente.

A continuación, se efectuará la verificación del proponente, así:

1. **PROPONENTE**: VAPORCLEAN SAS

NIT.	901055361-9
REP. LEGAL	SANDRA MILENA FLOREZ BADILLO
IDENTIFICACION:	40.925.953
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL PESOS ($ 3.031.000) MCTE

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
CAPACIDAD JURÍDICA

ITEM	REQUISITO HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
1	SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	SI	
2	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR:	N/A	
3	COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SI	

4	ACREDITACIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL VIGENTE, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.	SI	
5	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO R.U.T	SI	
6	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI	
7	INFORMACIÓN SOBRE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN	N/A	
8	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL	N/A	
9	ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA	N/A	
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA SI ES EL CASO).	SI	
11	CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SI	
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y CONTRAVENCIONALES, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	SI	
13	FORMATO ÉTICA CONTRATACIÓN.	NO	El oferente no acredita bajo la gravedad de juramento con su oferta lo solicitado en la invitación Pública
14	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	NO	
15	CERTIFICADO DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	NO	
16	LIBRETA MILITAR	N/A	
17	FORMATO DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS	NO	
OBSERVACIONES: **EL PROPONENTE NO CUMPLE**			

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

EXPERIENCIA EXIGIDA Y REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	CUMPLE	
	SI	NO
El proponente deberá acreditar como experiencia específica la presentación de hasta (3) contrato, cuya sumatoria de valores sean igual o superior al presupuesto oficial fijado y cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones guarden relación con el objeto a contratar, celebrado, ejecutado y terminado con empresas públicas y/o privadas. Las certificaciones de contratos ejecutados deberán contener como mínimo la siguiente información: - Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. - Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación. - Objeto del contrato debidamente especificado. - Número del contrato, en caso de ser entidades públicas. - Valor total del contrato, discriminando los bienes y servicios prestados. - Fecha de Inicio del Contrato - Plazo de ejecución. - Fecha de terminación. Para el caso de contratos con entidades privadas, además de las reglas anteriormente mencionadas para la experiencia específica, debe aportarse junto con la copia del contrato lo siguiente: - Factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el		**NO CUMPLE** *El proponente no acredita con su oferta, la experiencia relacionada en el formato N° 4, no acredita los soportes solicitados en esta invitación pública.*

artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. - Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato. - Comprobante de egreso, donde conste el pago total del valor del contrato, en relación con la factura emitida. Con el fin de validar la información suministrada diligenciar el ANEXO No DOS (2).		
FICHA TÉCNICA El oferente deberá diligenciar y presentar con la oferta el formato de especificaciones técnicas debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, esta ficha técnica será verificada por el evaluador técnico aplicando el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE. El proponente debe presentar la propuesta técnica conforme a lo dispuesto en el **Anexo No. 4 ficha técnica,** que cumpla con las condiciones técnicas exigidas así:	**SI**	
• El oferente deberá certificar y aportar que cuenta con las licencias enmarcadas en la resolución 4502 de 2012. • El proponente debe presentar Certificado del avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de la ARL. y/o Profesional con idoneidad para desempeñar dicha labor, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.4.1.3 del Decreto 1072/2015, Artículo 2.2.4.1.3. "Contratación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de las		**NO CUMPLE** *El proponente no acredita con su oferta lo solicitado en la invitación Pública.*

empresas. Para el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de las empresas, estas podrán contratar con la entidad Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentren afiliadas, o con cualesquiera otra persona natural o jurídica que reúna las condiciones de idoneidad profesional para desempeñar labores de Seguridad y Salud en el Trabajo y debidamente certificadas por autoridad competente". Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible.		
El oferente deberá contar y certificar de manera escrita su capacidad operativa de la firma que representa donde le permita ejecutar el objeto del contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: Un (1) recurso humano, técnico, tecnólogo en salud ocupacional con licencia vigente, experiencia mínima de 24 meses, adicional deberá contar, con un curso entre 20 ª 50 horas de SGSST. - Deberá acreditar capacitación en brigada de emergencias Por lo cual deberá anexar una certificación dirigida a la alcaldía del municipio de Valledupar, donde garantice que cuanta como mínimo con dichos equipos.		**NO CUMPLE** ***El proponente no acredita con su oferta lo solicitado en la invitación Pública.***
VERIFICACION		**NO HABILITADA**

VERIFICACION PRECIO DE LA PROPUESTA PRESENTADA: UNIVERSAL DE ALARMA

PRESUPUESTO OFICIAL	**VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($21.441.500,00), MCTE I.V.A. INCLUIDO.**

PROPUESTA PRESENTADA POR VAPORCLEAN SAS, revisada la oferta	**TRES MILLONES TREINTA Y UN MIL PESOS ($ 3.031.000) MCTE IVA INCLUIDO MTE I.V.A. INCLUIDO**

económica aritméticamente no arroja el valor ofertado en la plataforma y el documento de presentación de la oferta.	

ORDEN DE ELEGIBILIDAD N° 2

1. **PROPONENTE**: LUZAN GERARDO PELAEZ REDONDO

NIT.	77094416-3
REP. LEGAL	LUZAN GERARDO PELAEZ REDONDO
IDENTIFICACION:	77.094.416
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PE (8.236.000,00) MCTE

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
CAPACIDAD JURÍDICA

ITEM	REQUISITO HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
1	SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	SI	
2	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR:	N/A	
3	COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SI	
4	ACREDITACIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL VIGENTE, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.	SI	
5	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO R.U.T	SI	
6	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI	
7	INFORMACIÓN SOBRE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN	N/A	
8	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL	N/A	
9	ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA	N/A	
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE	SI	

	LA REPÚBLICA (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA SI ES EL CASO).		
11	CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SI	
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y CONTRAVENCIONALES, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	SI	
13	FORMATO ÉTICA CONTRATACIÓN.	SI	
14	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	
15	CERTIFICADO DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	SI	
16	LIBRETA MILITAR	SI	
17	FORMATO DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS	SI	
OBSERVACIONES: **EL PROPONENTE CUMPLE**			

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

EXPERIENCIA EXIGIDA Y REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
El proponente deberá acreditar como experiencia específica la presentación de hasta (3) contrato, cuya sumatoria de valores sean igual o superior al presupuesto oficial fijado y cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones guarden relación con el objeto a contratar, celebrado, ejecutado y terminado con empresas públicas y/o privadas. Las certificaciones de contratos ejecutados deberán contener como mínimo la siguiente información: - Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. - Nombre del proponente o contratista		**NO CUMPLE** *El proponente no acredita con su oferta lo solicitado en la invitación Pública.* *Para el caso de contratos con entidades **privadas**, además de las reglas anteriormente mencionadas para la experiencia específica, debe aportarse junto con la copia del contrato lo siguiente:*

a quien se le expide la certificación. - Objeto del contrato debidamente especificado. - Número del contrato, en caso de ser entidades públicas. - Valor total del contrato, discriminando los bienes y servicios prestados. - Fecha de Inicio del Contrato - Plazo de ejecución. - Fecha de terminación. Para el caso de contratos con entidades privadas, además de las reglas anteriormente mencionadas para la experiencia específica, debe aportarse junto con la copia del contrato lo siguiente: - Factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. - Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato. - Comprobante de egreso, donde conste el pago total del valor del contrato, en relación con la factura emitida. Con el fin de validar la información suministrada diligenciar el ANEXO No DOS (2).		*- Factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.* *- Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato.* *- Comprobante de egreso, donde conste el pago total del valor del contrato, en relación* con la factura emitida.
FICHA TÉCNICA El oferente deberá diligenciar y presentar con la oferta el formato de especificaciones técnicas debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o	**SI**	

no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, esta ficha técnica será verificada por el evaluador técnico aplicando el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE. El proponente debe presentar la propuesta técnica conforme a lo dispuesto en el **Anexo No. 4 ficha técnica,** que cumpla con las condiciones técnicas exigidas así:		
El oferente deberá certificar y aportar que cuenta con las licencias enmarcadas en la resolución 4502 de 2012.	**SI**	*El oferente debe subsanar el documento donde acredita la resolución 0667 de 2017completa*
El proponente debe presentar Certificado del avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de la ARL. y/o Profesional con idoneidad para desempeñar dicha labor, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.4.1.3 del Decreto 1072/2015, Artículo 2.2.4.1.3. "Contratación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de las empresas. Para el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de las empresas, estas podrán contratar con la entidad Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentren afiliadas, o con cualesquiera otra persona natural o jurídica que reúna las condiciones de idoneidad profesional para desempeñar labores de Seguridad y Salud en el Trabajo y debidamente certificadas por autoridad competente". Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible.	**SI**	
El oferente deberá contar y certificar de manera escrita su capacidad operativa de la firma que representa donde le permita ejecutar el objeto del contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: Un (1) recurso humano, técnico, tecnólogo en salud ocupacional con licencia vigente, experiencia mínima de 24 meses, adicional deberá contar, con		**NO CUMPLE** *El proponente no acredita con su oferta lo solicitado en la invitación Pública, no aporta los 24 meses de experiencia* La experiencia deberá acreditarse aportando

un curso entre 20 ª 50 horas de SGSST. - Deberá acreditar capacitación en brigada de emergencias Por lo cual deberá anexar una certificación dirigida a la alcaldía del municipio de Valledupar, donde garantice que cuanta como mínimo con dichos equipos.		certificaciones, de cada uno de los profesionales o personas presentadas para el cumplimiento de este requisito habilitante y deberán contener como mínimo la siguiente información: ✓ Nombre de la empresa o entidad ✓ Dirección de la empresa o entidad ✓ Teléfono de la empresa o entidad d. Nombre del profesional o persona contratada ✓ Tipo y Número de identificación (Cédula, Tarjeta Profesional y ambos cuando la ley así lo exija) f. Cargo desempeñado u Objeto contractual ✓ Tiempo de vinculación o servicio (DIA – MES-AÑO), inicio y término. ✓ Funciones o actividades u obligaciones realizadas ✓ Firma de la persona competente. NOTA 3: Con el fin de asegurar que se tiene el consentimiento de la persona ofrecida, el proponente deberá presentar una CARTA DE INTENCIÓN debidamente firmada por la persona propuesta.
VERIFICACION		**NO HABILITADA**

VERIFICACION PRECIO DE LA PROPUESTA PRESENTADA: UNIVERSAL DE ALARMA

PRESUPUESTO OFICIAL	**VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($21.441.500,00), MCTE I.V.A. INCLUIDO.**

PROPUESTA PRESENTADA POR LUZAN GERARDO PELAEZ REDONDO	**OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (8.236.000,00) MCTE**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD N° 3

1. **PROPONENTE**: PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER S.A.S.

NIT.	900.409.248 - 1
REP. LEGAL	CARMEN MARÍA COVA NÚÑEZ
IDENTIFICACION:	1.129.571.483
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENT CINCO PESOS ($10.150.275) MCTE

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA

ITEM	REQUISITO HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
1	SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	SI	
2	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR:	N/A	
3	COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SI	
4	ACREDITACIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL VIGENTE, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.	SI	
5	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO R.U.T	SI	
6	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	SI	

	Y PARAFISCALES		
7	INFORMACIÓN SOBRE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN	N/A	
8	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL	N/A	
9	ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA	N/A	
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA SI ES EL CASO).	SI	
11	CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SI	
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y CONTRAVENCIONALES, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	SI	
13	FORMATO ÉTICA CONTRATACIÓN.	SI	
14	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	
15	CERTIFICADO DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	SI	
16	LIBRETA MILITAR	N/A	
17	FORMATO DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS	SI	
OBSERVACIONES: **EL PROPONENTE CUMPLE**			

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

EXPERIENCIA EXIGIDA Y REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
El proponente deberá acreditar como experiencia específica la presentación de hasta (3) contrato, cuya sumatoria de valores sean igual o superior al presupuesto oficial fijado y cuyo objeto, obligaciones, alcance o		**NO CUMPLE** *El proponente no acredita*

condiciones guarden relación con el objeto a contratar, celebrado, ejecutado y terminado con empresas públicas y/o privadas. Las certificaciones de contratos ejecutados deberán contener como mínimo la siguiente información: - Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. - Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación. - Objeto del contrato debidamente especificado. - Número del contrato, en caso de ser entidades públicas. - Valor total del contrato, discriminando los bienes y servicios prestados. - Fecha de Inicio del Contrato - Plazo de ejecución. - Fecha de terminación. Para el caso de contratos con entidades privadas, además de las reglas anteriormente mencionadas para la experiencia específica, debe aportarse junto con la copia del contrato lo siguiente: - Factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. - Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato. - Comprobante de egreso, donde conste el pago total del valor del contrato, en relación con la factura emitida. • Con el fin de validar la información		*con su oferta lo solicitado en la invitación Pública.* *Para el caso de contratos con entidades* ***privadas****, además de las reglas anteriormente mencionadas para la experiencia específica, debe aportarse junto con la copia del contrato lo siguiente:* *- Factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.* *- Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato.* *- Comprobante de egreso, donde conste el pago total del valor del contrato, en relación* con la factura emitida.

suministrada diligenciar el ANEXO No DOS (2).		
FICHA TÉCNICA El oferente deberá diligenciar y presentar con la oferta el formato de especificaciones técnicas debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, esta ficha técnica será verificada por el evaluador técnico aplicando el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE. El proponente debe presentar la propuesta técnica conforme a lo dispuesto en el **Anexo No. 4 ficha técnica,** que cumpla con las condiciones técnicas exigidas así:	**SI CUMPLE**	
El oferente deberá certificar y aportar que cuenta con las licencias enmarcadas en la resolución 4502 de 2012.		NO CUMPLE El proponente no acredita con su oferta lo solicitado en la invitación Pública
El proponente debe presentar Certificado del avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de la ARL. y/o Profesional con idoneidad para desempeñar dicha labor, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.4.1.3 del Decreto 1072/2015, Artículo 2.2.4.1.3. "Contratación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de las empresas. Para el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de las empresas, estas podrán contratar con la entidad Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentren afiliadas, o con cualesquiera otra persona natural o jurídica que reúna las condiciones de idoneidad profesional para desempeñar labores de Seguridad y Salud en el Trabajo y debidamente certificadas por autoridad competente". Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible.	**SI**	

El oferente deberá contar y certificar de manera escrita su capacidad operativa de la firma que representa donde le permita ejecutar el objeto del contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: Un (1) recurso humano, técnico, tecnólogo en salud ocupacional con licencia vigente, experiencia mínima de 24 meses, adicional deberá contar, con un curso entre 20 ª 50 horas de SGSST. - Deberá acreditar capacitación en brigada de emergencias Por lo cual deberá anexar una certificación dirigida a la alcaldía del municipio de Valledupar, donde garantice que cuanta como mínimo con dichos equipo.		**NO CUMPLE** ***El proponente no acredita con su oferta lo solicitado en la invitación Pública,*** Deberá acreditar capacitación en brigada de emergencias
VERIFICACION		**NO HABILITADA**

VERIFICACION PRECIO DE LA PROPUESTA PRESENTADA: UNIVERSAL DE ALARMA

PRESUPUESTO OFICIAL	**VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($21.441.500,00), MCTE I.V.A. INCLUIDO.**

PROPUESTA PRESENTADA POR PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER S.A.S.	**DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($10.150.275) MCTE**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD N° 4

1. **PROPONENTE**: TECHSIN SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS

NIT.	901.330.117-7
REP. LEGAL	JERRY FAWER SILVA VARON

IDENTIFICACION:	1.003.827.622
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($18.284.460) MCTE

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
CAPACIDAD JURÍDICA

ITEM	REQUISITO HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
1	SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	SI	
2	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR:	N/A	
3	COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SI	
4	ACREDITACIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL VIGENTE, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.	SI	
5	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO R.U.T	SI	
6	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI	
7	INFORMACIÓN SOBRE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN	N/A	
8	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL	N/A	
9	ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA	N/A	
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA SI ES EL CASO).	SI	
11	CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SI	
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y CONTRAVENCIONALES, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.	SI	
13	FORMATO ÉTICA CONTRATACIÓN.	SI	
14	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	

15	CERTIFICADO DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	SI	
16	LIBRETA MILITAR	SI	
17	FORMATO DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS	SI	
OBSERVACIONES: **EL PROPONENTE CUMPLE**			

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

EXPERIENCIA EXIGIDA Y REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
El proponente deberá acreditar como experiencia específica la presentación de hasta (3) contrato, cuya sumatoria de valores sean igual o superior al presupuesto oficial fijado y cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones guarden relación con el objeto a contratar, celebrado, ejecutado y terminado con empresas públicas y/o privadas. Las certificaciones de contratos ejecutados deberán contener como mínimo la siguiente información: - Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. - Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación. - Objeto del contrato debidamente especificado. - Número del contrato, en caso de ser entidades públicas. - Valor total del contrato, discriminando los bienes y servicios prestados. - Fecha de Inicio del Contrato - Plazo de ejecución. - Fecha de terminación.		**NO CUMPLE** *El proponente no acredita con su oferta lo solicitado en la invitación Pública.* *Para el caso de contratos con entidades **privadas**, además de las reglas anteriormente mencionadas para la experiencia específica, debe aportarse junto con la copia del contrato lo siguiente:* *- Factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.* *- Resolución de facturación expedida por la DIAN a*

Para el caso de contratos con entidades privadas, además de las reglas anteriormente mencionadas para la experiencia específica, debe aportarse junto con la copia del contrato lo siguiente: - Factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. - Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato. - Comprobante de egreso, donde conste el pago total del valor del contrato, en relación con la factura emitida. Con el fin de validar la información suministrada diligenciar el ANEXO No DOS (2).		*través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato.* *- Comprobante de egreso, donde conste el pago total del valor del contrato, en relación* con la factura emitida.
FICHA TÉCNICA El oferente deberá diligenciar y presentar con la oferta el formato de especificaciones técnicas debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, esta ficha técnica será verificada por el evaluador técnico aplicando el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE. El proponente debe presentar la propuesta técnica conforme a lo dispuesto en el **Anexo No. 4 ficha técnica,** que cumpla con las condiciones técnicas exigidas así:	**SI**	
El oferente deberá certificar y aportar que cuenta con las licencias enmarcadas en la resolución 4502		NO CUMPLE El proponente no acredita con su oferta lo solicitado en la invitación

de 2012.		Pública
El proponente debe presentar Certificado del avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de la ARL. y/o Profesional con idoneidad para desempeñar dicha labor, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.4.1.3 del Decreto 1072/2015, Artículo 2.2.4.1.3. "Contratación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de las empresas. Para el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de las empresas, estas podrán contratar con la entidad Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentren afiliadas, o con cualesquiera otra persona natural o jurídica que reúna las condiciones de idoneidad profesional para desempeñar labores de Seguridad y Salud en el Trabajo y debidamente certificadas por autoridad competente". Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural legible.	**SI**	
El oferente deberá contar y certificar de manera escrita su capacidad operativa de la firma que representa donde le permita ejecutar el objeto del contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: Un (1) recurso humano, técnico, tecnólogo en salud ocupacional con licencia vigente, experiencia mínima de 24 meses, adicional deberá contar, con un curso entre 20 ª 50 horas de SGSST. - Deberá acreditar capacitación en brigada de emergencias Por lo cual deberá anexar una certificación dirigida a la alcaldía del municipio de Valledupar, donde garantice que cuanta como mínimo con dichos equipos.		**NO CUMPLE** *El proponente no acredita con su oferta lo solicitado en la invitación Pública, no aporta los 24 meses de experiencia solicitados.* La experiencia deberá acreditarse aportando certificaciones, de cada uno de los profesionales o personas presentadas para el cumplimiento de este requisito habilitante y deberán contener como mínimo la siguiente información: ✓ Nombre de la empresa o entidad

		✓ Dirección de la empresa o entidad ✓ Teléfono de la empresa o entidad d. Nombre del profesional o persona contratada ✓ Tipo y Número de identificación (Cédula, Tarjeta Profesional y ambos cuando la ley así lo exija) f. Cargo desempeñado u Objeto contractual ✓ Tiempo de vinculación o servicio (DIA – MES-AÑO), inicio y término. ✓ Funciones o actividades u obligaciones realizadas ✓ Firma de la persona competente. **<u>Para acreditar la formación académica se requiere:</u>** Diploma o acta de grado. NOTA 3: Con el fin de asegurar que se tiene el consentimiento de la persona ofrecida, el proponente deberá presentar una CARTA DE INTENCIÓN debidamente firmada por la persona propuesta.
VERIFICACION		**NO HABILITADA**

VERIFICACION PRECIO DE LA PROPUESTA PRESENTADA: UNIVERSAL DE ALARMA

PRESUPUESTO OFICIAL	**VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($21.441.500,00), MCTE I.V.A. INCLUIDO.**

PROPUESTA PRESENTADA POR TECHSIN SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS	**DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($18.284.460) MCTE**

En razón de lo analizado, se concluye que las propuestas**, evaluadas a continuación** no cumple con lo establecido en la invitación pública; por lo tanto, no se ajusta a lo establecido en la Invitación Pública No. **CMC- SGR-034-2021**.

ORDEN	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	VERIFICACION
PRIMER	VAPORCLEAN SAS	($ 3.031.000)	**NO CUMPLE**
SEGUNDO	LUZAN GERARDO PELAEZ REDONDO	($8.236.000,00)	**NO CUMPLE**
TERCERO	PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER S.A.S.	($10.150.275)	**NO CUMPLE**
CUARTA	TECHSIN SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS	($18.284.460)	**NO CUMPLE**

Se procede a dar traslado del presente informe de evaluación, para los efectos pertinentes.

Responsable,

ANDRÉS FELIPE MAESTRE LABRADA
Secretario General del Municipio de Valledupar
Elaboro: Sandra P. Romero - Abogado Contratista G/ral.